

260728
OK
=



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 610
QUILLÓN, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-31
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-31

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):TORRES CASTILLO PATRICIO ALEJANDRO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.800.000

Y SON:UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. PATRICIO TORRES CASTILLO, GESTOR EN SALUD FAMILIAR MES DE JUNIO/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 332. EN EGRESO NRO. 36 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.467 DE FECHA 30/12/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	2.000.000		10227571-3	B-332
21411	Retenciones Tributarias		200.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		1.800.000	10227571-3	C-0
TOTALES :		2.000.000	2.000.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N° JEFE

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

3° JEFE TESORERO

RECIBI CONFORME